

ORD. N°: 0709 ✓ /

ANT.: Solicitud de Informe Previo de Comunicaciones e Inversiones Cesar Ramos Silva EIRL, para la transferencia de la Concesión de Radiodifusión Sonora, señal **XQI-034**. Rol N° ILP 107-11 FNE.

Artículo 38, inciso segundo, Ley N° 19.733.

MAT.: Informa 20 MAYO 2011

DE : SUBFISCAL NACIONAL ECONÓMICO (S)
A : **SR. CESAR RAMOS SILVA**
COMUNICACIONES E INVERSIONES CESAR RAMOS SILVA EIRL
SANTA INÉS N° 294, DEPTO. 64, CERRO LARRAÍN
VALPARAÍSO

Mediante presentación del Antecedente, se solicitó a esta Fiscalía Nacional Económica emitir informe respecto de la operación de transferencia, por parte de su representada, de la Concesión de Radiodifusión Sonora en Mínima Cobertura señal distintiva XQI-034, para la comuna de La Serena, en virtud de lo dispuesto en el artículo 38, inciso segundo, de la Ley N° 19.733.

Sobre el particular, comunico a usted que con el mérito del análisis jurídico efectuado en relación con la operación consultada, de los que da cuenta el Informe de fecha 19 de mayo de 2011, cuya copia se adjunta, se informa favorablemente la solicitud del Antecedente, por estimar que la operación consultada no provocará efectos perjudiciales para la competencia.

Saluda atentamente a usted,

Por orden del Fiscal Nacional Económico,



CRISTIÁN R. REYES CID
SUBFISCAL NACIONAL ECONOMICO (S)

Abogado FNE
Andrea Avendaño B.
Fono: 7535604